

administración local**MANCOMUNIDADES****MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA
PATRONATO INTEGRACIÓN SOCIAL MEDIO-AMBIENTAL
ALCÁZAR DE SAN JUAN**

El Pleno de la Mancomunidad de Servicios COMSERMANCHA, en sesión ordinaria celebrada el día 06/09/2019, acordó la aprobación inicial del Expediente número 01/2019, de Modificación de Créditos bajo la modalidad de créditos extraordinarios.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Altas en aplicaciones de gastos.

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
1623	22799.01	Otros servicios prestados por empresas. Prensado cartón	0,00	10.000,00	10.000,00
1623	22799.02	Otros servicios prestados por empresas. Tratamiento de colchones	0,00	15.000,00	15.000,00
1623	629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Valla de seguridad en puntos limpios	0,00	25.000,00	25.000,00
		TOTAL	0,00	50.000,00	50.000,00

FINANCIACIÓN.

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo a:

1) Remanente líquido de tesorería generado en la liquidación de 2018.

Dichas formas de financiación corresponden al siguiente detalle:

Altas en Partidas de Ingresos.

Partida económica	Descripción	Euros
87000	Remanente de Tesorería para GG	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	50.000,00

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo cual, se publica el contenido del mismo.

En Alcázar de San Juan, a 30 de septiembre de 2019.- El Presidente, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 3161